



--- Monterrey, Nuevo León, a 14-catorce de mayo del año 2019-dos mil diecinueve. ---  
--- VISTO el expediente administrativo número 790/2019 formado con motivo del escrito y anexos presentados ante la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en fecha 13-trece de mayo de 2019-dos mil diecinueve, por la C. [REDACTED], mediante el cual ocurre ante esta autoridad con el fin de realizar diversas manifestaciones en contra de la sanción impuesta con motivo del Acta de Supervisión y Verificación de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, identificada con el número de folio 04109, con fecha 18-dieciocho de octubre de 2018-dos mil dieciocho, en relación a lo anterior, hago de su conocimiento que no es posible acceder a su petición en la forma en que lo plantea, ya que el medio legal para inconformarse en contra de estos actos, a fin de que el suscrito Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, pueda analizar los actos en mención, es por medio del **RECURSO DE INCONFORMIDAD**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 54 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey, concatenado a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 18 y demás relativos del Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Inconformidad en el Municipio de Monterrey, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal. **NOTIFIQUESE POR TABLA DE AVISOS** al compareciente, en virtud de que no fue señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Así, con fundamento en los preceptos legales aludidos, además en los artículos 86, 88 primer párrafo y segundo párrafo, 89 primer párrafo, 92 fracción I, 96 primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 3 primer párrafo, 10, 11, 15, 16 fracción I y 23 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, lo acuerda y firma el C. **LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

  
**Lic. Héctor Antonio Galván Ancira**  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

HAGA/mce/